



FIRMADO POR

El Alcalde de Sangüesa / Zangoza
Javier Solozábal Amorena
12/12/2023



Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza
Sangüesa/Zangoza (No Udaia)

NIF: P3121600E

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN:

De conformidad con la propuesta elevada por el tribunal calificador de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de una plaza vacante de Coordinador de Deportes, con número 0.1 de plantilla orgánica, correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada por Acuerdo de la Junta del Patronato municipal de Deportes de fecha 29 de noviembre de 2022 publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 247, extraordinario, de fecha 12 de diciembre de 2022, y vista la presentación por parte de la persona interesada de la documentación requerida conforme a lo establecido en la base 10.2 de la citada convocatoria.

HE RESUELTO:

Primero.- Nombrar personal Laboral fijo al servicio del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza para desempeñar un puesto de trabajo de Coordinador de Deportes que figura como plaza vacante en plantilla orgánica con el número 0.1 y jornada parcial del 50% sobre la jornada ordinaria, a don Jose Javier Marco Cumba, quien deberá tomar posesión con fecha de 1 de enero de 2024.

Segundo.- Publicar dicha contratación en el Boletín Oficial de Navarra.

Tercero.- Notificar la presente Resolución al interesado y comunicarla al Departamento de Personal de este Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Lo que se publica a los efectos oportunos, advirtiendo que contra esta resolución cabe interponer:

- Recurso de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación.
- Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación.
- Recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación.



FIRMADO POR

El Secretario de Sangüesa / Zangoza
JOSE GABRIEL AYESA ARISTU
12/12/2023



SANGÜESA / ZANGOZA

Código Seguro de Verificación: D7CA AYQM ZMDC MVPA 4QNV

Resolución Nº 181 de 12/12/2023 "Resolución: Contratación Coordinador de deportes" - SEGRA 13375

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.sanguesa.es/>

Pág. 1 de 1